



CONSEJO TÉCNICO DE ASISTENCIA MÉDICO SOCIAL
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS
FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018

DE-081-2019

Secretaría Técnica de la Autoridad
Presupuestaria

Objetivo:

Conocer los resultados de la evaluación de la gestión institucional del ejercicio económico 2018 e identificar desviaciones respecto de las metas de los indicadores y productos, sus causas, así como acciones correctivas para los siguientes periodos.

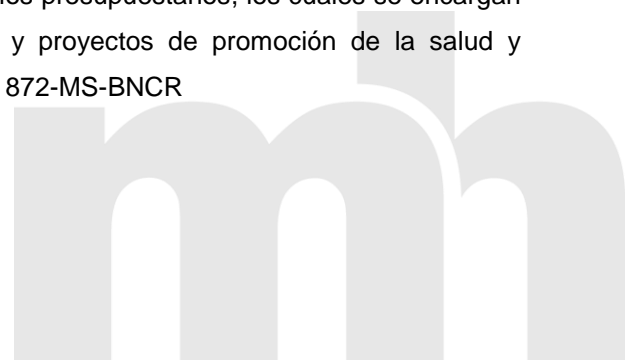
1. ANALISIS INSTITUCIONAL

El Consejo Técnico de Asistencia Médico Social (CTAMS) fue creado por la Ley Orgánica del Ministerio de Salud N° 5412 (de noviembre de 1973, modificada mediante Ley No. 7927 de noviembre de 1999), como un organismo adscrito al Ministerio de Salud y mediante la Ley N°8270 le otorga personalidad jurídica instrumental y autonomía administrativa, además, estará exento del pago de toda clase de impuestos y contribuciones fiscales y sujeto a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Su visión es captar y distribuir los recursos definidos conforme a las leyes, así como coadyuvar en el logro de los objetivos y metas del Ente Rector del Sector Salud.

De conformidad con la Sección VI, artículo 12 de la precitada ley, el CTAMS está integrado por el Ministro de Salud, el Director General de Salud, un delegado de la Junta de Protección Social de cada cabecera de provincia, un representante del Colegio de Médicos y Cirujanos y un representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Por lo tanto, la función del CTAMS es de recaudador y distribuidor de recursos, centrando su labor en el traslado de los fondos que reciben otros organismos presupuestarios, los cuales se encargan de la labor de ejecución, en estrategias, programas y proyectos de promoción de la salud y provisión de servicios, tal como el caso del Fideicomiso 872-MS-BNCR



2. ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo con la información suministrada por el CTAMS, en el siguiente cuadro se detalla la ejecución por partida presupuestaria:

Cuadro 1
Consejo Técnico de Asistencia Médico Social
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2018
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
6-Transferencias Corrientes	1.318,8	1.295,9	98,3%
9-Cuentas Especiales	0,7	0,0	0,0%
SUB TOTAL	1.319,5	1.295,9	98,2%
TOTAL GENERAL	1.319,5	1.295,9	98,2%

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución

Si bien en el cuadro anterior se visualiza un presupuesto definitivo por ₡1.318,8 millones, la entidad recibió un 21% más de ese monto, percibiendo la suma total de ₡1.590,0 millones, de los cuales, ₡1.403,3 millones provinieron de la Junta de Protección Social, conforme a la Ley 8718, quienes transfirieron un total de un 25% más del monto presupuestado por dicha entidad, destinados para financiar exclusivamente programas públicos de salud preventiva y se transfieren al Fideicomiso 872 MS-CTAMS-BNCR para su ejecución.

Se ejecutó el 98% de lo presupuestado, lo cual equivale a ₡1.295,9 millones, tal y como muestra el Cuadro 1 y estos recursos se realizan a través de un único programa 630 Gestión Intrainstitucional:

Cuadro 2
Consejo Técnico de Asistencia Médico Social
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según programa
Al 31 de diciembre de 2018
En millones de colones y porcentajes

Programa	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Composición ejecutado
630 Gestión Intrainstitucional	1.319,5	1.295,9	98,2%	98,2%
TOTAL GENERAL	1.319,5	1.295,9	98,2%	98,2%

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Sobre transferencias

La entidad destina recursos a las siguientes instituciones:

Cuadro 3
Consejo Técnico de Asistencia Médico Social
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2018
En millones de colones y porcentajes

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud	200,0	200,0	100,0%
Fideicomiso 872 MS-CTAMS-BNCR	1.118,4	1.095,5	98,0%
Ministerio de Hacienda	0,4	0,4	100,0%
Total General	1.318,8	1.295,9	98,3%

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

La transferencia destinada al Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud se empleó en el diseño y construcción del Centro Nacional de Referencia de Entomología, mientras, la suma otorgada al Fideicomiso 872, se destinó para programas de salud preventiva, tal y como lo establece la Ley 8718. Los recursos destinados al Ministerio de Hacienda corresponden a intereses generados en las cuentas corrientes del Consejo.

3. ANALISIS PROGRAMATICO

Programas sustantivos con producción cuantificable

Al ser el CTAMS un órgano recaudador y distribuidor de recursos, prácticamente los ejecuta con alto cumplimiento, ya que conforme estos son recibidos, a la vez son transferidos a la entidad que realizará el proyecto o actividad, tal y como se muestra a continuación, bajo los siguientes parámetros:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	<i>Mayor o igual a 90%</i>
Cumplimiento Medio (CM)	<i>Menor o igual a 89,99% o igual a 50%</i>
Cumplimiento Bajo (CB)	<i>Menor o igual a 49,99%</i>

05 de marzo de 2019

A continuación se detalla la meta alcanzada según lo programado, como se mencionó la JPS transfirió la mayor cantidad de recursos de los presupuestados, de ahí que el porcentaje alcanzado sobrepasa la meta propuesta para el Producto Fondos Captados eficientemente, pero en el cuadro se consigna el 100% de acuerdo con la metodología diseñada, mientras que el producto Fondos Distribuidos eficazmente fue menor al 100%, pero, también logró un Cumplimiento Alto:

Cuadro 4
Consejo Técnico de Asistencia Médico Social
Grado de cumplimiento de metas de producción por programa
Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	Grado de cumplimiento		
			Programada	Alcanzada		CA	CM	CB
630 Gestión Intrainstitucional	Fondos captados eficientemente	Fondos captados	100%	121,2%	100%	x		
	Fondos distribuidos eficazmente	Fondos distribuidos	100%	98,2%	98,2%	x		
Total						2	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

A pesar de darse una alta ejecución de los recursos, el Consejo no detalla los beneficios que recibe la población meta con las transferencias que brindan a las distintas entidades destinatarias.

Cuadro 5
Consejo Técnico de Asistencia Médico Social
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Producto	Nombre del Indicador	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programado	Alcanzado	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
630 Gestión Intrainstitucional	Fondos captados eficientemente	Porcentaje de fondos captados	100,0%	121,2%	100,0%	X		
	Fondos distribuidos eficazmente	Porcentaje de fondos distribuidos	100,0%	98,2%	98,2%	X		
Total						2	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

El CTAMS está vinculado, según el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante” (PND), con el Sector Salud, Nutrición y Deporte. Este sector tiene como objetivos

05 de marzo de 2019

sectoriales una población más longeva y saludable, un estado nutricional de niños y niñas mejorado y la práctica de la actividad física, fortalecida en la población, integrando su participación en los programas:

- Programa Nacional de Atención de los Trastornos Mentales, del Comportamiento y de las Adicciones.
- Programa Nacional para el Abastecimiento de Agua de Calidad Potable a la Población.

Esta vinculación se desarrolla con los recursos del Fideicomiso 872/MS/Consejo Técnico de Asistencia Médica Social/BNCR, a través de su único Programa 630 “Gestión Intrainstitucional”, el cual tiene como misión *“Liderar y articular a los responsables institucionales, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la institución y la gestión efectiva de los recursos en las unidades organizativas del nivel central, regional y local”*.



4. ANALISIS DE LA EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

La efectividad se obtendrá evaluando los niveles de cumplimiento obtenidos por el Consejo tanto a nivel de ejecución financiera como programática, para ello se utilizarán los parámetros definidos, en los cuales se asignaron porcentajes de ponderación para cada una de las variables a evaluar.

La efectividad de cada programa sustantivo se obtendrá al aplicar la siguiente fórmula y se ubicará según el resultado:

Fórmula para determinar el nivel de cumplimiento= (% alcanzado promedio unidad de medida * 35,0%) + (% alcanzado promedio indicadores * 35,0%) + (% ejecución financiera * 30,0%):

Efectividad	Nivel de Cumplimiento
Efectivo	Mayor o igual a 90%
Parcialmente efectivo	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
No efectivo	Menor o igual a 49,99%

De conformidad con lo antes expuesto y tomando en consideración lo indicado en los apartados anteriores del presente informe, se procede a realizar la valoración del nivel de cumplimiento de la gestión institucional para determinar la efectividad mostrada en el periodo en estudio, quienes captaron mayor cantidad de recursos que los programados y distribuyeron prácticamente todos los recursos presupuestados:

Cuadro 6
Consejo Técnico de Asistencia Médico Social
Cantidad de productos e indicadores por programa sustantivo y efectividad
Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Cantidad Metas de Producción (unidades de medida)	% alcanzado promedio unidad de medida	Cantidad Indicadores de desempeño	% alcanzado promedio indicadores	% Ejecución	Nivel de cumplimiento	Efectividad
630 Gestión Intrainstitucional	2	99,1%	12	99,1%	98,2%	98,8%	Efectivo
Total	2	99,1%	12	99,1%	98,2%	98,8%	Efectivo

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

5. OBSERVACIONES

La labor que realiza la CTAMS como órgano recaudador y distribuidor de recursos facilita la labor del Ministerio de Salud, ya que con los recursos administrados se enfocan a desarrollar programas de salud pública. Para el año 2018, dentro del PND, el gobierno priorizó fortalecer programas de abastecimiento de agua de calidad para la población y en atención a la población en trastornos mentales, de comportamiento y adicciones, siendo sus labores y recursos destinados para apoyar y desarrollarlos, a pesar de este importante apoyo, la entidad no brinda información de la población beneficiaria o del beneficio país obtenido a través de los recursos transferidos.

6. DISPOSICIONES

De acuerdo con lo establecido en el oficio STAP-CIRCULAR-1877-2018, la información debió ser remitida a más tardar el 31 de enero del 2018 y conforme a la estructura de informe propuesta en el "*Instrumento para informe devaluación Anual POI-2018*", siendo que el Consejo lo envió dentro del plazo establecido, pero no bajo la estructura propuesta, lo que dificultó el análisis de la evaluación, por lo que deberán tomar en cuenta a futuro lo indicado en los instrumentos de evaluación que se emitan.



Elaborado por: Cynthia Cascante Naranjo Analista Sectorial B Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Yancy Víctor Arrieta Jefe Sectorial B Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria